



SALIDA Nro.: 95592 Fecha: 16-06-2016  
WILSON HUGO AYALA PEREZ #PRESIDENTE  
SINDICATOS  
PRESIDENTEFECOSPEC@HOTMAIL.ES  
TODOS (TODOS)

Bogotá D.C., **16 JUN. 2016**  
1110-46000001 - **2956** Siaf 181279 de 2016 DPEO (Cítese al contestar)

Señor  
**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC  
[presidentefecospec@hotmail.es](mailto:presidentefecospec@hotmail.es)

Respetado señor Ayala,

Comendidamente le informo que con fundamento en la solicitud por usted presentada en relación la situación del EPMSC de Istmina, esta Procuraduría Delegada remitió comunicaciones al Director General del INPEC, a la Directora de la Unidad de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios y a CAPRECOM EIC en Liquidación, a fin de que adelantan las gestiones necesarias para garantizar los derechos fundamentales de la población reclusa del citado centro de reclusión, solicitándoles informar sobre las acciones adelantadas a usted y a esta dependencia, a fin de adelantar el control de gestión que resulte procedente.

Así mismo, dio traslado por competencia a la Procuraduría Delegada para Asuntos Laborales, a quien de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto Ley 262 de 2000, artículo 24, numeral 1, 5 y 7, y la Resolución 017 de 2000, artículo 18, le corresponde conocer de las situaciones laborales.

Cordialmente,

**TATIANA LONDOÑO CAMARGO**  
Procuradora Delegada